

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 10
SESIÓN ORDINARIA
17 DE MARZO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha Lunes 02 de Marzo y sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 11 de Marzo del 2026.
5. Conocimiento y Resolución del informe Nro. 019.UTMTTTSVCH-2026, de fecha 05 de Marzo de 2026, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito Mgs. sobre la aplicación de la exoneración del pago de matrícula vehicular anual para instituciones del sector público.
6. Conocimiento y Resolución del informe Nro. 019.UTMTTTSVCH-2026, de fecha 02 de Marzo de 2026, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito Mgs. sobre la aplicación de la disposición ministerial sobre no cobro de multas por licencias y matrículas vencidas durante el cierre temporal de la ANT.
7. Conocimiento y Resolución del Memorando N°.18CM-GADMCH-2026, de fecha 09 de Marzo de 2026, suscrito por el Abg. Hernan Tamayo Velasteguí, mismo que versa sobre la Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de mercados, ferias, plazas y ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía pública, la misma que se encuentra en vigencia a partir del año 2017, la mismo que tiene prohibido la ocupación de las calles y de la vía pública para la actividad de cualquier oficio.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

DESARROLLO

Srta. Anabel Villacres Pro-secretaria.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Martes 17 de Marzo del 2026 a las 14H27 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside la Lic. Jessica Reyes Gómez, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Chunchi (E), con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Srta.- Anabel Villacres.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres .-** Sr. Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Buenas tardes compañeras concejales, señorita alcaldesa, presente señorita secretaria. **Srta.- Anabel Villacres.-** Señorita concejal alterna, Srta. Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria; **Srta.- Anabel Villacres.-** Señorita concejal alterna Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Srta. Anabel**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Villacres.- Señorita alcaldesa, señor y señorita secretaria, hacer mención que el Ing. Santiago Montero se encuentra en una delegación de la señorita alcaldesa, en la ciudad de Riobamba en cuanto se incorpore hará llegar un informe de la delegación que está ejerciendo. Por lo demás señorita alcaldesa existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión Ordinaria de concejo misma que en ausencia del secretario titular, actúa en calidad de pro-secretaria la Srta. Anabel Villacres. **Lic Jessica Reyes.-** Gracias, continúe señorita secretaria, con el siguiente punto, por favor. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo de la Presidenta del concejo encargada, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Muy buenas tardes con todos compañeros, primeramente permítanme darles la bienvenida a la compañera Jesenia Idrovo, a la compañera Margory Santander, quienes van a ejercer también como concejales alternas que ya han sido principalizadas, bienvenidas, esperando que bueno estos días que estoy al frente de la alcaldía por encargo del señor alcalde, ya que se encuentra de vacaciones, podamos coordinar de la mejor manera, continuar con las actividades desempeñándolas normalmente, mi confianza la tienen en lo que les puedo apoyar, bienvenidas cuando deseen de igual manera los demás compañeros, de esta manera dejo instalada la sesión convocada para el día de hoy, siendo las 14H30 del día de hoy, martes 17 de marzo del presente año. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Srta. Anabel Villacres.-** Da lectura del orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros, está en consideración la aprobación del orden del día. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, procedo a consultar al concejo en pleno. Sr. Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.-** Aprobado. **Srta Anabel Villacres.-** Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal, Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha Lunes 02 de Marzo y sesión Extraordinaria Miércoles 11 de Marzo del 2026. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales, hacer mención de que mentadas actas fueron remitidas a sus correos institucionales para su respectiva verificación, análisis y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros concejales, está en consideración de ustedes la aprobación de las actas de sesión ordinaria, de fecha lunes 02 de Marzo y sesión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

extraordinaria de fecha Miércoles 11 de marzo del año en curso. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa procedo a consultar al concejo en pleno. Sr. Concejal Jostin Guallpa. Sr. Jostin Guallpa.- Aprobado señorita secretaria. Srta. Anabel Villacres.- Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Una vez revisada las actas queda aprobada señorita secretaria. Srta. Anabel Villacres.- Señorita Margory Santander. Srta. Margory Santander.- Me abstengo de botar señorita secretaria, ya que no estaba en funciones. Srta. Anabel Villacres.- Señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo. Tlga. Jesenea Idrovo.- Me abstengo de aprobar ya que no estuve en funciones. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa, Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.- Aprobado. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa, con tres votos a favor, dos abtenidos por que no estaban en funciones y un voto del Ing. Santiago Montero que no se encuentra presente en la sala, se aprueban las actas de sesión ordinaria de fecha Lunes 02 de marzo y sesión extraordinaria de fecha miércoles 11 de marzo. Lic. Jessica Reyes.- Gracias, continúe con el siguiente punto señorita secretaria. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del informe Nro. 019.UTMTTTSVCH-2026, de fecha 05 de Marzo de 2026, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito Mgs. sobre la aplicación de la exoneración del pago de matrícula vehicular anual para instituciones del sector público.- Srta. Anabel Villacres.- Informe que concluye 1. Existe disposición legal expresa y vigente que exonera a las instituciones del sector público del pago de matrícula vehicular anual y valores conexos. 2. La aplicación es directa, inmediata y obligatoria. 3. El sistema informático nacional se encuentra habilitado para su ejecución automática. 4. El GAD Municipal debe formalizar su aplicación mediante Resolución de Concejo Municipal. Recomienda también que al concejo municipal, 1. Conocer el contenido del Memorando Nro.ANT-DTHAB-2026-0208M. 2. Aprobar mediante Resolución la aplicación de la exoneración del pago de matrícula vehicular anual, tasas de revisión técnica vehicular, tasas ambientales y valores conexos a favor de las instituciones del sector público. 3. Disponer a las Direcciones o Departamentos correspondientes la correcta implementación administrativa y tecnológica de la medida. Procedo a dar lectura también con su venia señorita alcaldesa, el Memorando Nro. ANT.DTHAB-2026-0208-M de fecha Quito, 27 de enero de 2026, informe que en su parte pertinente de la disposición menciona: En virtud de lo expuesto, se dispone a las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial que, en el ámbito de sus competencias: 1. Comuniquen formalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de su respectiva jurisdicción que las instituciones del sector público se encuentran exentas del pago de la matrícula vehicular anual, tasas de revisión técnica vehicular, tasas ambientales y cualquier otro valor conexo, conforme a la Disposición General Trigésima Quinta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Públicas. 2. Coordinen y verifiquen que los procesos de revisión técnica vehicular y matriculación de las unidades pertenecientes a instituciones del sector público se realicen sin exigir el pago de los valores exonerados, utilizando la funcionalidad habilitada en los sistemas informáticos institucionales. 3. Aseguren la correcta aplicación y la trazabilidad administrativa y tecnológica de los trámites efectuados, conservando los registros electrónicos y documentales correspondientes, para fines de control interno y control posterior. La presente disposición tiene por finalidad garantizar una aplicación uniforme, oportuna y legal del marco normativo vigente, prevenir cobros indebidos y asegurar la correcta prestación del servicio público, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que pudieran derivarse del incumplimiento de lo aquí dispuesto. Es todo cuanto reza del informe señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales. **Lic. Jessica Reyes.-** Está a consideración de ustedes compañeros, se ha dado lectura la parte pertinente del informe de la jefa de la unidad de tránsito con su respectiva resolución de tránsito para que podamos resolver y aplicar acá en la institución, en este caso se trata es de la aplicación de la exoneración del pago de la matrícula vehicular anual para instituciones del sector público. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, se procede a elevar a moción, ya que se revisa el informe nacional y el informe emitido por tránsito a nivel cantonal, se eleva a moción para que se dé por aprobado. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal alterna Margori Santander. **Srta. Margori Santander.-** Acojo la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción acogida por la compañera, si existe alguna otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la Srta. Concejal Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal alterna Srta. Margori Santander. Señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Margori Santander, se ratifica en el apoyo a la moción. **Srta. Margori Santander.-** Correcto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales cabe recalcar que no se toma votación al Ing. Santiago Montero, ya que se encuentra en una delegación de la Srta. Alcaldesa. Dicho esto con unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la Srta. Margori

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Santander. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias, continúe señorita secretaria con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, se procede con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y Resolución del informe Nro. 019.UTMTTTSVCH-2026, de fecha 02 de Marzo de 2026, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito Mgs. sobre la aplicación de la disposición ministerial sobre no cobro de multas por licencias y matrículas vencidas durante el cierre temporal de la ANT. **Srta. Anabel Villacres.-** Informe que concluye que: 1. El cierre temporal de los servicios de la ANT impide la atención regular de trámites relacionados con licencias y matrículas vehiculares. 2. La disposición ministerial establece expresamente la no aplicación de multas y la ampliación automática de plazos durante este período. 3. Corresponde al Concejo Municipal emitir la resolución respectiva que autorice la aplicación de estas medidas dentro del cantón, garantizando seguridad jurídica, transparencia administrativa y protección a la ciudadanía. También recomienda que: Conocer, analizar y aprobar mediante resolución la no aplicación del cobro de multas por licencias de conducir y matrículas vehiculares vencidas, durante el tiempo que se mantenga el cierre temporal de los servicios de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), conforme a la disposición emitida por el Ministerio de Infraestructura y Transporte. Disponer que esta medida tenga vigencia hasta el restablecimiento oficial de los servicios de la ANT, garantizando su correcta difusión y aplicación institucional. Comunicado oficial: Ministerios de Infraestructura y Transporte 2 de febrero de 2026 Licencias y matrículas vencidas no serán sancionadas durante cierre temporal de la ANT. El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) dispuso dos medidas excepcionales y temporales para proteger los derechos de la ciudadanía, ante el cierre temporal de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). **Alivio Económico:** Se garantiza la no aplicación de multas en los servicios que no puedan ser generados o atendidos, para proteger a la ciudadanía y evitar afectaciones económicas. **Ampliación automática de plazos:** Las licencias de conducir y matrículas vehiculares caducadas contarán con una ampliación automática de su vigencia hasta que se restablezcan los servicios de la ANT. Estas medidas buscan proteger a la ciudadanía y brindar tranquilidad mientras se normaliza la atención en la Agencia Nacional de Tránsito. El Gobierno nacional ratifica su compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada al bienestar ciudadano. Es todo cuanto reza del informe y del comunicado oficial señorita alcaldesa y señor y señoritas concejales. **Lic. Jessica Reyes.-** Está puesto en consideración de ustedes compañeros, si alguien desea elevar a moción, por favor, puede hacerlo. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Elevo a moción señorita secretaria el punto número seis. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, si algún compañero desea acoger la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Tlga.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Acojo la moción señorita secretaria. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida y el apoyo a la misma si alguien tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por la tecnóloga Jesenia Idrovo. **Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.-** Solicitar a las dependencias correspondientes agiliten el trámite, ya que a nivel nacional ya se está dando apertura en otros cantones y por la necesidad mismo, aquí en el cantón Chunchi se pueda continuar con el trámite correspondiente a la mayor brevedad posible, queda aprobado, ya que se tiene el informe técnico a nivel cantonal y también la disposición a nivel nacional. **Srta. Anabel Villacres.- Srta. Margori Santander. Srta. Margori Santander.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.- Sr. Concejal Jostin Guallpa,** se ratifica en su moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Sí señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.- Tlga. Jesenea Idrovo** se ratifica en el apoyo a la moción. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Si señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por el Sr. Concejal Jostin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo, esto es, se aprueba el informe Nro. 019.UTMTTTSVCH-2026, de fecha 02 de Marzo de 2026, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito Mgs. sobre la aplicación de la disposición ministerial sobre no cobro de multas por licencias y matrículas vencidas durante el cierre temporal de la ANT. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias señorita secretaria, continúe por favor. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y Resolución del Memorando N°.18CM-GADMCH-2026, de fecha 09 de Marzo de 2026, suscrito por el Abg. Hernan Tamayo Velasteguí, mismo que versa sobre la Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de mercados, ferias, plazas y ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía pública, la misma que se encuentra en vigencia a partir del año 2017, mismo que tiene prohibido la ocupación de las calles y de la vía pública para la actividad de cualquier oficio. **Lic. Jessica Reyes.-** Se pone a consideración de ustedes compañeros. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales, en este momento se encuentra presente en la sala el abogado Hernán Tamayo Velastegui, quien nos va a dar conocimiento acerca del informe del memorando número 18-CM-GADMCH-2026 de fecha 09 de Marzo 2026 acerca de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de mercados, ferias, plazas y el cobro de tasas por ocupación de la vía pública, en misma que se encuentra en vigencia a partir del año 2017, mismo que tiene prohibido la ocupación de calles y de la vía pública para las actividades de cualquier oficio. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, contamos con la presencia, bienvenido doctor Hernán Tamayo, comisario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

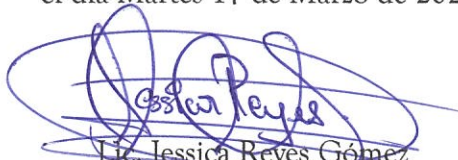
municipal y concediéndole la palabra para que por favor nos pueda explicar y ampliar la información al respecto de su informe. **Abg. Hernán Tamayo Comisario Municipal.**- Buenas tardes con los presentes, señorita alcaldesa, señorita secretaria de concejo, señores concejales, hoy aquí presentes, muy buenas tardes con todos, sí, al respecto por parte de lo que es comisaría municipal se pasó con fecha 09 de marzo de 2026, un memorándum, el mismo que fue signado con número 18, comisaría municipal 2026, en el cual se puso en conocimiento acerca de cuál va a ser el desenlace mismo de lo que es la resolución 93-2025, emitida en fecha 06 de junio 2025, como ustedes saben y es conocimiento de todos, nos encontramos ya en el año 2026 y por ende, todo lo que vienen siendo puestos que manejan patentes municipales, como también puestos provisionales dentro del cantón, necesitan ya hacer sus renovaciones tanto de contratos como de patentes a nuestra comisaría han llegado la renovación de ciertos puestos que existen dentro del cantón, como es en este caso específico atrás de la iglesia matriz del cantón, motivo por el cual yo elevé para ver cuál es el camino a tomar puesto de que existe una resolución en la cual, a través de reunión de concejo, se ha determinado de que se haga valer la ordenanza que se encuentra en vigencia a partir del año 2017 y en la cual el artículo 48 prohíbe este tipo de negocios u oficios, como dice exactamente la ordenanza, teniendo en consideración que de acuerdo a lo que viene siendo la Real Academia de la Lengua, hay que tenerle en consideración lo que es oficios y lo que son profesiones, sí, dentro de lo que están los oficios viene justamente esto que viene siendo el preparado de comidas y también se le puede tomar en consideración de que en este caso no existe también como profesión cuando hayan estudiado alguna carrera acorde en lo que es preparación de alimentos o sean chefs, en este caso no existe, entonces es considerado un oficio y por tanto está prohibido dentro de lo que viene siendo las áreas públicas, tanto para el tránsito peatonal como para el tránsito vehicular, entonces, por ende, obviamente sin violentar el derecho al trabajo y todo eso queríamos ver al respecto de esta resolución emitida con fecha 06 de junio de 2025. ¿Cuál es el camino a tomarse? Eso era más bien a manera de consulta lo que se pasó el oficio, devuelvo la palabra, muchas gracias. **Lic. Jessica Reyes.**- Muchas gracias, señor comisario, si alguien de los compañeros desea manifestar algo o acotar algo, pueden tomar la palabra. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Bueno, bienvenido nuestro compañero comisario municipal a esta sesión de concejo, por favor, para que la tenga en cuenta, no solamente los oficios que nos acaba de manifestar con respecto a comida, están habiendo otros casos aquí en el cantón en el que hacen uso de las veredas para talleres mecánicos, talleres de repuestos, bicicletas, mantenimiento de máquinas, entre otras, por favor que pueda circular acompañado de la policía municipal. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno alguien que desee pronunciarse o elevar a la moción. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por el

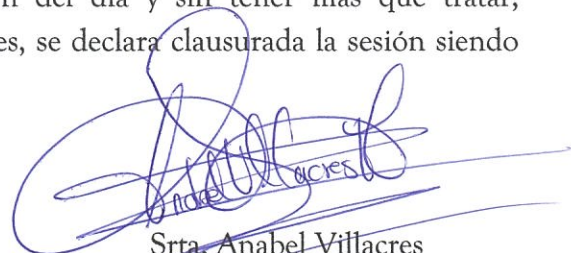
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.**- Elevo a moción el punto número siete conocimiento y resolución del memorándum número 18-CM-GADMCH-2026 de fecha 09 de marzo de 2026 suscrito por el abogado Hernán Tamayo Velasteguí mismo que sea tratado para todos. **Lic. Jessica Reyes.**- Existe una moción vertida por el señor concejal Jostin Guallpa, si algún señor concejal acoge la moción. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Margori Santander. **Srta. Margori Santander.**- Acojo la moción vertida por el compañero. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, una vez que ha sido presentada una moción por el compañero Jostin Guallpa, siendo acogida la moción por la señorita concejal Margori Santander, si alguien desea elevar otra moción o sino que se someta a votación, señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Jostin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por la señorita Margori Santander. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Existe un oficio emitido por parte de la señorita Anabel Arévalo en el que manifiesta que por reiteradas ocasiones se ha procedido a baldear el puesto y toda el agua se vota en el lugar que ocupa otra comerciante del lugar mencionado, por lo que se pone a conocimiento, el afán no es que existan problemas ni altercados ciudadanos, sino más bien de garantizar un orden ciudadano, tenemos informes desde el año 2025 de los departamentos del GAD Municipal, en el que manifiestan que se debe dar cumplimiento a la ordenanza, en concejo se ha determinado facilidades para los comerciantes, sin embargo, por estos altercados y por la presión que se manifiesta desde la Avenida 4 de Julio, se apoya la moción. **Srta Anabel Villacres.**- Tlga. Jesena Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.**- Aprobado. **Srta Anabel Villacres.**- Señor Jostin Guallpa, se ratifica en su moción. **Sr. Jostin Guallpa.**- Si señorita secretaria. **Srta Anabel Villacres.**- Señorita concejal Margori Santander, se ratifica en el apoyo a la moción. **Srta. Margori Santander.**- Correcto. **Srta Anabel Villacres.**- Srta. Alcaldesa Lic. Jessica Reyes, su voto. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, en este caso haciendo énfasis en el informe y en vista de que contamos con una ordenanza, la cual viene siendo aprobada desde administraciones anteriores y teniendo una normativa y estando en vigencia, pues apoyo la moción vertida por los compañeros en que se ejecuten con el mismo tratamiento para todas las personas, sin excepciones a fin de garantizar el ornato, la imagen de nuestro cantón y también que los comerciantes de cierta forma hagan uso de los espacios que corresponden. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Justin Guallpa, moción que fue debidamente acogida por la señorita Margori Santander, esto es, que sea tratado para todos **Lic. Jessica Reyes.**- Gracias señorita secretaria, proceda con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.**- Asuntos Varios.- **Lic. Jessica Reyes.**- Por pedirles un favor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

compañeros, para el conocimiento de ustedes tenemos una ordenanza que norma el concejo, de igual manera la participación en sesiones, cuando normalmente se retira sin autorización del pleno, quiere decir abandono de la sala, pero por desconocimiento pienso que lo hacen algunos compañeros, me gustaría, señorita secretaria, que para la próxima reunión o más bien emita la parte pertinente con oficio a cada correo de cada uno de ustedes para que tengan en cuenta los puntos, cómo se debería tal vez ausentarse o proceder en una sesión, eso nomás compañeros. Si alguien desea tomar la palabra aquí en asuntos varios, adelante, si no, permítanme informarles que estamos ya trabajando, se ha iniciado con los trabajos, bueno, se manifestó ya la semana anterior los trabajos de los centros de desarrollo infantil el día de hoy se realizó algunas inspecciones, lo cual está trabajando bien los avances y también, bueno, no ha habido novedades más allá que lo que es el tema documental o administrativo en sí, que no han pasado, digamos ya para que se proceda a realizar los pagos de los centros de desarrollo infantil en cuanto a los procesos de anticipos, pero ya el día de hoy se dio paso, se autorizó entonces más bien es por lo que no emiten la documentación oportunamente y no porque tal vez se quede acá en alcaldía, se ha hecho lo posible por despachar el mismo día y brindar la mejor atención como quien dice los ciudadanos y entre compañeros mismos, eso poner en conocimiento de ustedes, de igual manera hacerles saber que el día miércoles 18 de marzo hasta el día de mañana se va a entregar unos materiales que estaban asignados para la plaza de rastro de Joyagshi a las 9:00 de la mañana quienes deseen asistir para que para ir, no, entonces también estuvo, previsto la entrega de materiales de la comunidad de Launag, pero por la no disponibilidad en ferretería, en este caso se va a aplazar porque ustedes saben, es mejor entregar todo con eso nos evitamos contratiempos de que digan tal vez no nos entregaron todo, se dañó el cemento y esas cosas así, entonces no hay ninguna prisa de mi parte por hacerlo, más bien es que cuando tengan todo así tengamos que hacerlo la otra semana o inclusive cuando regrese el mismo señor alcalde, entonces se hará, pero o sea ya de forma correcta no hay ninguna prisa como para no entregar todo, entonces se posponen para la próxima semana, proceda señorita secretaria con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo de la señorita alcaldesa y presidenta del concejo Lic. Jessica Reyes Gómez. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, compañeros, una vez agotado el orden del día y sin tener más que tratar, agradeciéndoles por la presencia de todos ustedes, se declara clausurada la sesión siendo el día Martes 17 de Marzo de 2026 a las 16H00.


Lic. Jessica Reyes Gómez
ALCALDESA (E) DEL CANTON


Srta. Anabel Villacres
PRO - SECRETARIA